

**ACUERDO N° 743-:** En la Ciudad de San Luis a veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ .

**DIJERON:** Que en el decurso de las tareas de implantación y capacitación del modelo de gestión TRAMIX-GIAJ han surgido inconvenientes técnicos que ameritan la reorganización del plan de trabajo. Que en ese entendimiento resulta necesario: modificar el cronograma de capacitaciones a los usuarios finales del sistema y las fechas de cese de actividades de atención al público mientras el personal de las dependencias involucradas trabaja a puertas cerradas en la incorporación a la nueva modalidad de trabajo; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

**ACORDARON:** I) DISPONER el siguiente cronograma de capacitación a usuarios:

- a) Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, desde el martes 25 al viernes 28 de noviembre.
- b) Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, sin modificaciones
- c) Juzgados Civil, Comercial y Minas N° 4, desde el martes 2 al viernes 5 diciembre.
- d) Mesa General Única, atento la capacitación previa del personal y la carga que le compete, se cumplirá en horario a determinar según las posibilidades funcionales, a decisión de la Secretaría de Informática.
- e) Juzgado de Paz Letrado, sin modificaciones.
- f) Juzgados Laborales N° 1 y 2, sin modificaciones

II) DISPONER INHÁBIL JUDICIAL CON SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, para trabajar a puertas cerradas y sin atención al público, en las dependencias y fechas que a continuación se detallan:

- a) Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, lunes 1 y martes 2 de diciembre.
- b) Juzgados Civil, Comercial y Minas N° 3, lunes 1 y martes 2 de diciembre.
- c) Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 y Juzgado de Paz Letrado, martes 9 y miércoles 10 de diciembre.
- d) Juzgados Laborales N° 1 y 2, lunes 15 y martes 16 de diciembre.

NOTIFÍQUESE con copia del presente a los Magistrados, Secretarios, al personal de las dependencias involucradas y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis. PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.